



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0040493/2015

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La Resolución de este H. Consejo N° 11/2019 por la que se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por el alumno Carlos Veltruski (D.N.I. N° 8.645.240),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en los considerando de la misma al consignar la foliatura de la notificación del alumno,

Que el mismo debe ser subsanado, por ello,

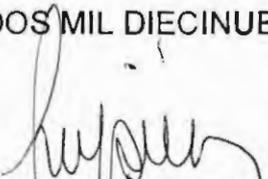
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

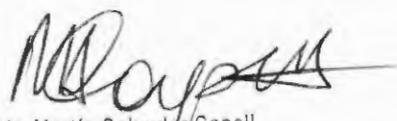
RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar el considerando de la Resolución de este Cuerpo N° 11/2019, y donde dice "**Y CONSIDERANDO:**a fs.1517152....." deberá decir "**Y CONSIDERANDO:** A FS. 151/152"

Art. 2º.- Notifíquese al causante, comuníquese, elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



61